

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NÚMEROS 2, 3 y 4) DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN EL "DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CURSOS DE NATACIÓN Y EL SERVICIO DE SOCORRISTAS EN LA PISCINA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OGÍJARES", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. EXPEDIENTE: PMD-SEPABI-0317.

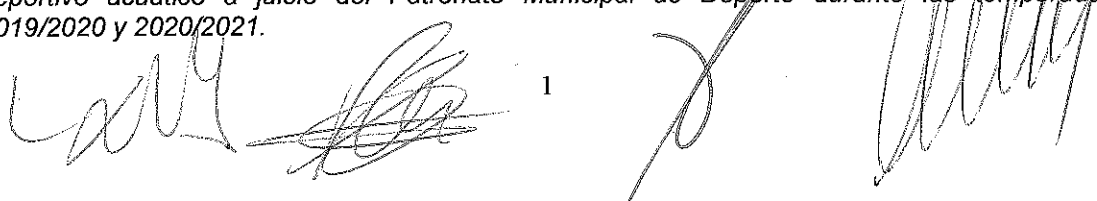
- Expte.: PMD SEPABI-0317.
- contrato publicado mediante anuncio publicado en el BOP núm. 148 de 4 de agosto de 2017 e insertado en el perfil del contratante.
- **Asistentes:**
 - Presidenta: D^a. Elena Ayllón Blanco, Secretaria del Patronato Municipal de Deportes y vicesecretaria-interventora del Ayuntamiento
 - Vocales:
 - D. Ángel Martín-Lagos Carreras, Asesor Jurídico y funcionario del Ayuntamiento.
 - D. Pablo de Torres López, Técnico de Gestión Deportiva del Patronato Municipal de Deportes.
 - Secretaria: D^a. M^a Luisa Martín Cabrera, funcionaria municipal.
- **Representantes de las empresas licitadoras:** no asiste ningún licitador.

Siendo las 11:45 horas del día 28 de agosto de 2017, en la sede del Patronato de Deportes (Ayuntamiento de Ogiñares), se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a la apertura del sobre B (documentación relativa a los criterios de adjudicación números 2, 3 y 4) de conformidad con los Pliegos que rigen la convocatoria.

A continuación se da lectura a los criterios objetivos de valoración nº 2, 3 y 4 establecidos en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares que son los siguientes:

"(...) CRITERIO 2. ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO Y EQUIPAMIENTO ACUÁTICO DURANTE LAS TEMPORADAS 2017/2018 Y 2018/2019 Y, EN CASO DE PRORROGARSE EL CONTRATO, APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA DE LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LAS TEMPORADAS 2019/2020 Y 2020/2021. (MÁXIMO 20 PUNTOS).

Obtendrá hasta un máximo de 20 puntos el licitador que se comprometa a aportar los materiales y equipamientos deportivos acuáticos durante las temporadas 2017/2018 y 2018/2019 y a aportar las cantidades especificadas en el cuadro para la compra de material deportivo acuático a juicio del Patronato Municipal de Deporte durante las temporadas 2019/2020 y 2020/2021.

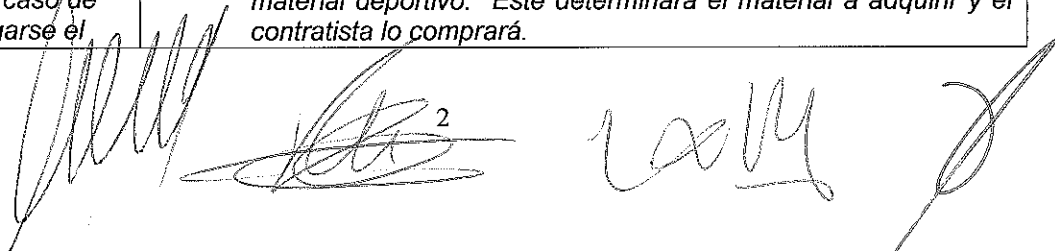


1

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)

Calle Veracruz, nº 1. 18151 OGÍJARES (Granada) C.I.F. Q-1800664-C. Tlf: 958 597902. 958 597911. Fax: 958 507066.

Temporadas	Material/Equipamiento deportivo
2017/2018	<p>a) Bancos de PVC de 2 metros con zapatero, en color blanco y de tubos cuadrados y sin tornillos. Resistentes a la humedad. Unidades: 8.</p> <p>b) Bancos de PVC de 1,5 metros con zapatero, en color blanco y de tubos cuadrados y sin tornillos. Resistentes a la humedad. Unidades: 5.</p> <p>c) Bancos de PVC de 1 metros con zapatero, en color blanco y de tubos cuadrados y sin tornillos. Resistentes a la humedad. Unidades: 5.</p> <p>d) Percheros de 1,5 metros elaborados en PVC, fabricados en una sola pieza y antivandálicos. Unidades: 6.</p> <p>e) Carro porta fritas fabricado en tubo de PVC en color blanco. Con 4 ruedas giratorias (2 con freno) y resistente a la humedad. Medidas 100x50x130 cm. Unidades: 1.</p> <p>f) Carro porta material fabricado en tubo de PVC en color blanco. Con 4 ruedas giratorias (2 con freno) y resistente a la humedad. Medidas 100x80x87 cm. Unidades: 1.</p> <p>g) Línea de flotación Moscú con cable de 25 metros. Unidades: 2.</p> <p>h) Tensor de latón cromado tipo carraca. Unidades 2.</p>
2018/2019	<p>a) Mancuerna acuática redonda. Unidades: 15 pares.</p> <p>b) Barbell. Mancuerna larga de multientrenamiento acuático. Longitud 107 cm y diámetro 10 cm. Unidades: 10.</p> <p>c) Barbell. Mancuerna larga de multientrenamiento acuático. Longitud 107 cm y diámetro 15 cm. Unidades: 10.</p> <p>d) Guantes de agua boxing. Guantes de espuma con forma en la parte superior para los dedos. Unidades: 15 pares.</p> <p>e) Aqua bandas de 1 kg. Muñequeras lastradas con cubierta de poliuretano, nylon y velcro. Unidades 15 pares.</p> <p>f) Manoplas team pro talla M 20x14,5 cm. En material plástico. Unidades: 10 pares.</p> <p>g) Manoplas team pro talla L 22x16 cm. En material plástico. Unidades: 10 pares.</p> <p>h) Cinturón de flotación en espuma suave y con cierre de seguridad. Unidades: 10.</p>
2019/2020 Solo en caso de prorrogarse el	<ul style="list-style-type: none"> 1.200 euros a disposición del PMD para la adquisición de material deportivo. Este determinará el material a adquirir y el contratista lo comprará.



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)

contrato durante esa temporada.	
2020/2021 Solo en caso de prorrogarse el contrato durante esa temporada.	<ul style="list-style-type: none"> 1.200 euros a disposición del PMD para la adquisición de material deportivo. Este determinará el material a adquirir y el contratista lo comprará.

- Aclaración: Todo el material deportivo adquirido pasará a propiedad del PMD.
- Documentación a presentar: **ANEXO V.**

CRITERIO 3. MEJORA EN EL SALARIO BRUTO DEL MONITOR DEPORTIVO. (MÁXIMO 15 PUNTOS)

Se valorará la mejora voluntaria consistente en el incremento –de acuerdo con la tabla indicada más abajo y sus especificaciones– al inicio del contrato administrativo del salario hora de cada trabajador adscrito al servicio de acuerdo con la tabla de subrogación prevista en el ANEXO I. El incremento retributivo se aplicará desde la primera nómina que debe percibir el trabajador de la nueva empresa adjudicataria. Este incremento salarial no podrá ser absorbido ni compensado por ningún otro incremento salarial derivado del convenio aplicable o sus revisiones.

% de incremento	Valoración
1%	1 punto
2%	3 puntos
3%	6 puntos
4%	10 puntos
5%	15 puntos

Aquellas ofertas de incremento del salario bruto/hora que se encuentren en valores intermedios, es decir, que se encuentren en valores no definidos exactamente en la tabla¹, se puntuarán proporcionalmente a la valoración de los porcentajes superior e inferior contenidos en la misma.

En todo caso, se deberá respetar el salario fijado en el cuadro del personal a subrogar que acompaña a estos pliegos, además de tener en cuenta los derechos adquiridos por los trabajadores.

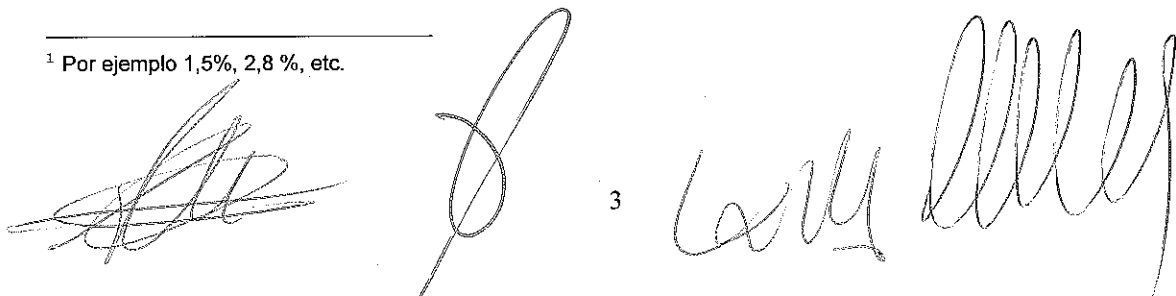
Los incrementos se efectuarán al margen de las futuras subidas que pueda establecer el Convenio Colectivo de aplicación.

En caso de extinción del contrato de trabajo de cualquier trabajador objeto de subrogación, la nueva contratación que se realice en sustitución del contrato extinguido, deberá mantener el mismo salario base.

- Documentación a presentar: **ANEXO VI.**

CRITERIO 4. HORAS DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SOCORRISTAS (15 PUNTOS).

¹ Por ejemplo 1,5%, 2,8 %, etc.



3

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGIÁRES)

Obtendrá los 15 puntos aquel licitador que se comprometa, al margen del horario mínimo previsto en la cláusula 2 E del Pliego de Prescripciones Técnicas, a ampliar el servicio de socorristas en horario de 12:45 a 14:45 de lunes a viernes durante la vida del contrato.

Documentación a presentar: ANEXO VII.

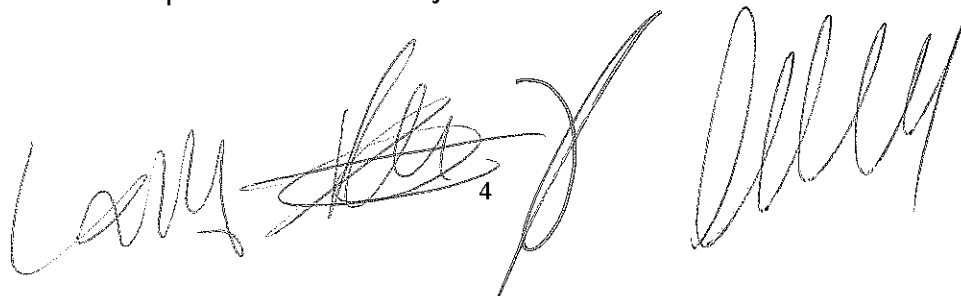
Tras lo cual, se procede a la apertura de los sobres 2 de las dos empresas que han concurrido, con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	CRITERIO Nº 2 (Anexo V)	CRITERIO Nº 3 (Anexo VI)	CRITERIO Nº 4 (Anexo VII)
	Compromiso de aportación de materiales y equipamiento deportivo y acuático. (20 pts)	Compromiso de mejora voluntario salario bruto (máx. 15 pts)	Compromiso de ampliación del horario de socorristas (15 pts)
BCM GEST DE SERVIC, SL	Asume el compromiso	Asume el compromiso (5%)	Asume el compromiso
EXPERTOS EN FORMAC Y GEST DEPORT, SL (AOSSA JAÉN)	Asume el compromiso	Asume el compromiso (5%)	Asume el compromiso
CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES, SL	Asume el compromiso	Asume el compromiso (5%)	No asume el compromiso
EBONE, SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, SL	Asume el compromiso	Asume el compromiso (5%)	Asume el compromiso
COOPERACIÓN 2005 S.L	Asume el compromiso	Asume el compromiso (5%)	Asume el compromiso

Con posterioridad, la Mesa de Contratación procede al análisis y valoración de las ofertas presentadas, según los criterios de negociación que figuran en la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento, cuyo resultado es el que se adjunta como ANEXO.

A continuación, la Mesa por unanimidad de sus miembros asistentes ACUERDA:

- Remitir el resultado de la valoración del sobre B a las entidades licitadoras para su conocimiento y efecto a la dirección de correo electrónico por ellas señaladas y publicarlos en el perfil del contratante para general conocimiento.
- Fijar para las 12:30 horas del día 30 de agosto de 2017, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento la apertura en acto público del Sobre "C": "Proposición económica y demás documentación".



4



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12 horas y veinte minutos del día 28 de agosto de 2017.



Fdo. Elena Ayllón Blanco



Fdo. Pablo de Torres López



Fdo. Ángel Martín-Lagos Carreras



Fdo. Mª Luisa Martín Cabrera